



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

4791 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza general de subvenciones*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 31 de mayo de 2022, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Marratxí.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias.

El expediente puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, situada en la C/ De N'Olesa, 66, Sa Cabaneta.

Marratxí, 2 de juny de 2022

El alcalde

Miquel Cabot Rodríguez

